



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 178

Fecha: 02/12/2016

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200B103002 1998 00187	Ejecutivo Singular	EDMUNDO - MOSQUERA CHAVES vs LUIS HERNANDO - TAQUEZ	Auto de sustanciación requiere parte allegar certificacion donde conste depositos judiciales por cuenta del asunto de la referencia.	01/12/2016
5200B103002 2008 00267	Ejecutivo Singular	MARIA LOURDES - AGREDA GUERRERO vs LUCILA - ALBARRACIN DE GUERRA	Auto ordena entrega para cobro titulo judicial a la mandataria judicial de la parte ejecutante quien tiene facultades	01/12/2016
5200B103002 2012 00005	Ordinario	JOSÉ ANCIZAR - SOTO MEJIA vs TRANSPORTE RAPIDO HUMADEA S.A. Y OTROS	Interlocutorio ordena seguir adelante ejecución parte ejecutante allegara liquidacion credito (capital - intereses) condena costas	01/12/2016
5200B103002 2012 00116	Ordinario	FULVIA JACQUELINE - GALLARDO JOJOA vs CARLOS YIMMY - MENESES RAMOS Y OTROS	Auto de sustanciación se pone en conocimiento la información remitida por el Juzgado Primero de flia Pasto para los fines pertinentes.	01/12/2016
5200B103002 2013 00025	Ejecutivo Singular	PROCAPS S.A. vs MARIA CLAUDIA- NAVIA HERRERA	Auto concede recurso apelacion contra falle de 23 de noviembre de 2016, remitir asunto al Superior Funcional - déjese constancia en el L.R.	01/12/2016
5200B103002 2014 00045	Ejecutivo Mixto	BANCO BBVA COLOMBIA vs MARIA DEL PILAR - ESPAÑA NARVAEZ	Auto agrega oficio emanado del Juzgado 4o. Civil Mpal Pasto - por el cual comunica cancelacion cautela embargo remanente..	01/12/2016
5200B103002 2015 00218	Ejecutivo Singular	HECTOR ROMAN - MELO BASTIDAS vs CLARA SILVANA - PADILLA BURGOS	Auto de sustanciación practicar desglose póliza judicial , a cargo del interesado - dejese constancia.	01/12/2016

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2016 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


ALFONSO S. BENITEZ
SECRETARI@